

DON PEDRO DE VARONA Y SALAZAR,

MAESTRE DE CAMPO, COMISARIO Y DIPUTADO GENERAL DE ESTA M. N. Y M. L.
PROVINCIA DE ALAVA.

En virtud de este libramiento pagará el tesorero general *Don Manuel Gonalles de Chaurin, cédula de Villabuena,* conguiente a lo dispuesto en oficio de esta día, trescientos veinte reales, los mismos estipendio del sermón que se dio en la funcion de *Ylesia* celebrada por la Provincia reunida en sus juntas generales de noviembre del año ultimo, en la colegiata de Santa Maria de esta ciudad

Con calidad de que se tome la correspondiente razon. Dado en Vitoria á 28 de Enero de 1856

Son *XX D. 2 lrs. X mrs.*

Conté razon,

Altares

Recivi

Jlpx Villabuena

Pedro de Varona

Por mandado de S. S.

Estanislao de Aguirre

